



BASES DE LOS PREMIOS A LA EXCELENCIA DE SEGURIDAD

La Asociación Peruana de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente expresa su voluntad de exaltar los méritos que concurren en las personas y entidades, públicas y privadas, relacionadas con las distintas actividades y servicios vinculados a la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo, convoca los “PREMIOS A LA EXCELENCIA DE SEGURIDAD”, otorgados en el marco del certamen de este nombre, el cual se desarrollará con arreglo a las siguientes Bases, que se consideran aceptadas por cuantos intervengan en él.

BASES

Los Premios serán concedidos por un Jurado independiente, constituido por el Pleno directivo de la APSSOMA, a las personas, entidades, organismos, empresas o instituciones acreedores a ellos, en las siguientes modalidades de los 5 premios estipulados en nuestro sitio web:

Son 5 las categorías existentes, siendo posible optar a varias (cada una debe contar con un dossier independiente):

Premio al Mejor sistema de gestión y cultura de seguridad.

Premio a la innovación en la formación de seguridad.

Premio a la trayectoria en seguridad.

Premio al mejor comité de seguridad.

Premio Joven a la excelencia profesional en seguridad.

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

- Presentación de los materiales de acuerdo a las solicitudes de la categoría elegida.
- Presentación de certificaciones de acuerdo con la normativa vigente, si existen.
- Presentación de homologaciones de acuerdo con la normativa vigente, si existen.
- En el caso de que el Jurado lo estime necesario, disponibilidad en participar en una entrevista virtual a los participantes finalistas.



RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

PRIMERA.- El Jurado del Certamen lo constituyen los miembros del Consejo Directivo de la APSSOMA que convocado y reunido en pleno a tal efecto bajo la presidencia de su titular, estudiará y analizará, caso por caso, cada una de las candidaturas presentadas a los distintos apartados y, en función de la documentación y méritos probados, decidirá la concesión de los premios a la correspondiente edición anual. El Jurado podrá declarar desierto alguno o algunos de los Premios si, a su juicio, no reúne los requisitos o los méritos suficientes. Sus decisiones son inapelables.

SEGUNDA.- Las empresas afiliadas a la APSSOMA no tiene voto en la concesión de los Premios, lo que garantiza la independencia de estos galardones. El Consejo del Directorio, Jurado del certamen, está formado por el presidente y sus directores.

TERCERA.- Los posibles gastos originados por la presentación de la candidatura serán de responsabilidad por el candidato.

CUARTA.- Las solicitudes o propuestas para cada uno de los premios que se reseñan podrán ser formuladas directamente por las personas, entidades, organismos o empresas que crean reunir méritos suficientes para obtener el Premio o Premios que soliciten. En cada solicitud deberá constar la filiación completa del solicitante o proponente o, en su caso, de ambos.

QUINTA.- Todas las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a premios@apssoma.org utilizando la (s) solicitud (es) en PDF descargadas de los enlaces anteriores. Dirija también cualquier pregunta sobre el proceso de solicitud a esta dirección de correo electrónico.

SEXTA.- El dossier documentario deberá ser lo más completo, técnica e informativamente, decidiendo el candidato su extensión. Los expedientes quedarán, con carácter confidencial, en poder de la APSSOMA y no se mantendrá correspondencia sobre los mismos.

SÉPTIMA.- El Certamen tendrá un alcance nacional y su periodicidad es anual como homenaje, reconocimiento y estímulo por el día internacional del trabajo (28 de Abril) en atención a méritos y valores singulares.

OCTAVA.- Las solicitudes deben enviarse entre el 15 de febrero y 15 de marzo del 2022 (¡fecha límite extendida!).

NOVENA.- Oportunamente, la APSSOMA publicará el fallo del Jurado y los premiados recibirán los galardones tales como; Un trofeo, aparecerán en el sitio web de la APSSOMA y en un comunicado de prensa, y serán honrados en un evento virtual de la APSSOMA el 28 de Abril. Estos Premios son honoríficos. La notificación y anuncio de ganadores de todos los solicitantes (incluidos los ganadores seleccionados y los finalistas) serán notificados del estado de su solicitud por correo electrónico a más tardar el 10 de abril de 2022.

